

Adición a comunicación sobre incumplimiento de Sentencia en el Caso Gomes Lund vs. Brasil

vie 09/10/2020 13:51

Estimado Sr. Saavedra,

Tengo el honor de dirigirme a esta Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos en nombre de los parlamentarios del PSOL, del Instituto Vladimir Herzog y del Núcleo de Preservação da Memória Política para enviar la carta adjunta a la A la Excma. Sra. Elizabeth Odio Benito, sobre nuevos hechos de incumplimiento en relación a la Sentencia de esta Corte en el Caso Gomes Lund y otros ("Guerrilha do Araguaia") por el Estado brasileño.

Le agradecería muchísimo si pudiera confirmar el recibimiento de este mensaje y considerar agregar estas informaciones a nuestra comunicación del 07 de mayo de 2020.

Aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente,
Carla Guareschi



9 de octubre de 2020

Carta n. 315/2020

A la Excma. Sra.
Elizabeth Odio Benito
Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Ref.: CDH-12.552/425 - Supervisión de incumplimiento de sentencia

Asunto: Adición a comunicación sobre incumplimientos de la Sentencia en el Caso Gomes Lund y otros por el Estado brasileño

Excelentísima señora Benito,

1. Nos dirigimos muy respetuosamente a esta Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos a fin de comunicar nuevos graves incumplimientos de la Sentencia del caso Gomes Lund y otros ("Guerrilha do Araguaia") vs. Brasil por el Estado brasileño.
2. En mayo de este año esta Corte acató nuestra comunicación (n.176/2020) sobre graves incumplimientos y retrocesos en relación a esta importante Sentencia, que consideró el Estado brasileño responsable por la desaparición forzada y, por lo tanto, de la violación de los derechos al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal, establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el contexto de las operaciones contra la "Guerrilha do Araguaia"; y declaró el Estado brasileño responsable por la violación del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión por la afectación del derecho a buscar y a recibir información, así como del derecho a conocer la verdad, disponiendo una serie de medidas y acciones que el Estado brasileño debería realizar.
3. En aquella ocasión presentamos informaciones sobre el hecho que Jair Bolsonaro, presidente de la República Federativa de Brasil, recibió en su oficina en la sede del Poder Ejecutivo, Sebastião Curió Rodrigues de Moura, coronel de la reserva del ejército brasileño y uno de los responsables por los graves crímenes contra los derechos humanos durante la dictadura en Brasil por sus acciones contra la "Guerrilha do Araguaia".
4. La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (Secom) utilizó su cuenta oficial en Twitter¹ e Instagram² para rendir homenaje a Curió. La publicación de Secom es titulada "Héroes de Brasil", presentando una foto de la conversación entre Bolsonaro y Curió con el texto: "La 'Guerrilha do Araguaia' intentó tomar el Brasil por medio de la lucha armada. La dedicación de este y otros héroes ayudó a librar al país de uno de

¹ Disponible en: <https://twitter.com/secomvc/status/1257727277485473796>

² Disponible en: https://www.instagram.com/p/B_0Ks1PppXx/

los mayores flagelos en la Historia de la Humanidad: el totalitarismo socialista, responsable de la muerte de aproximadamente 100 millones de personas en todo el mundo". En la publicación en Instagram, Curió es llamado de "héroe de guerra del ejército brasileño".

5. Desafortunadamente, **escribimos para presentar a esta Corte nuevos graves hechos recientes del Estado brasileño en contra de las disposiciones de esta Sentencia y solicitar la adición de los mismos a nuestra última comunicación recibida como *amici curiae*.**
6. Hamilton Mourão, vicepresidente de la República Federativa de Brasil, en reciente entrevista al programa TV Conflict Zone, del medio alemán Deutsche Welle³, hizo declaraciones que promueven la desinformación e insultan la memoria de las víctimas de todas las personas desaparecidas, muertas y torturadas por la dictadura brasileña.
7. Además de ir en contra de las determinaciones de esta Corte en su Sentencia caso Gomes Lund y otros ("Guerrilha do Araguaia") vs. Brasil, el vicepresidente brasileño expone un plan deliberado de reescribir la historia y promover la impunidad a los torturadores brasileños.
8. Cuando cuestionado si compartía la admiración del presidente Jair Bolsonaro sobre la dictadura militar en Brasil, Mourão afirmó:

Bueno, tuvimos un período de presencia militar que duró unos 20 años. Hicieron cosas muy buenas por Brasil y otras cosas no salieron tan bien. Y eso es historia, y la historia solo se puede juzgar a lo largo del tiempo. Todavía estamos a unos 50 años de ese período. Necesitamos otros 50 años para que este período esté bien evaluado.

9. Cuando cuestionado sobre el homenaje del presidente Bolsonaro⁴ a uno de los más reconocidos torturadores del régimen militar, el coronel Carlos Alberto Ustra, condenado por la justicia de Brasil, dijo:

Primero, no estamos de acuerdo con la tortura. La tortura no es una política con la cual simpatiza con nuestro país. Y claro, cuando hay mucha gente que luchó contra las guerrillas urbanas a finales de los 60 y principios de los 70 del siglo pasado, y muchas de estas personas fueron acusadas injustamente de ser torturadores.

10. Cuando cuestionado si el coronel Ustra fue indebidamente acusado, el vicepresidente afirmó:

Qué puedo decir del hombre Carlos Alberto Brilhante Ustra, fue mi comandante a fines de los 70 del siglo pasado, y fue un hombre de honor y un hombre que respetó los derechos humanos de sus subordinados. Entonces, muchas de las cosas que la gente habla de él, les puedo decir, porque tuve una amistad muy cercana con este hombre, esto no es cierto.

³ Disponible en: ["Governo Bolsonaro lidou muito bem com a pandemia", diz Mourão](#) - Deutsche Welle, octubre 2020.

⁴ Disponible en: [Bolsonaro exalta Ustra na votação do impeachment em 2016](#) - Youtube/Estadão

11. Después, cuando cuestionado si el coronel Ustra fue indebidamente condenado por la justicia brasileña, declaró:

En primer lugar, no estoy alineado con la tortura y, por supuesto, muchas personas todavía están vivas desde ese momento, y todos quieren decirlo como lo vieron. Por eso dije antes que tenemos que esperar a que todos estos actores desaparezcan para que la historia haga su parte. Y, por supuesto, lo que realmente sucedió durante ese período ... ese período ha pasado.

12. Ante la gravedad de lo expuesto solicitamos que se agreguen a estos hechos en nuestra comunicación previa a esta Corte. Los posicionamientos del vicepresidente comprueban que el gobierno de Jair Bolsonaro no solo hace que el Estado brasileño incumpla la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gomes Lund y otros vs. Brasil, como promueve nuevas violaciones al derecho a la verdad al difundir falsas informaciones de lo ocurrido en el período de la dictadura.


Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente,


Sâmia Bomfim
Diputada Federal - Líder
Partido Socialismo
y Libertad - PSOL


Rogério Sotilli
Diretor Executivo
Instituto Vladimir Herzog


Maurice Politi
Diretor
Núcleo de Preservação da
Memória Política


Ivan Valente
Diputado Federal
PSOL-SP

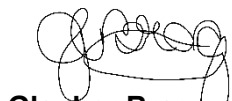

Luiza Erundina
Diputada Federal
PSOL-SP


Áurea Carolina
Diputada Federal
PSOL-MG

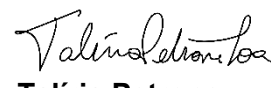

David Miranda
Diputado Federal
PSOL-RJ


Edmilson Rodrigues
Diputada Federal
PSOL-PA


Fernanda Melchionna
Diputada Federal
PSOL-RS


Glauber Braga
Diputado Federal
PSOL-RJ


Marcelo Freixo
Diputado Federal
PSOL-RJ


Talíria Petrone
Diputada Federal
PSOL-RJ